Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

RESOLUCION N° 5812/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: AYLEN CONSTRUCCIONES. Representada para este acto por el Sr: Ever Lauro Maciel Vigo **CON CEDULA DE IDENTIDAD N°2.955.747** Según Poder otorgado por el Sr: Mario R.Maciel Gómez, con Cedula de Identidad N°802.332- **PARA LA:** ***CONSTRUCCIÓN DE PERFILADA - ENRIPIADO - EN LA COMPAÑÍA SANTA BRIGIDA - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA con IDN°372124.-***

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de proceder a la ***CONSTRUCCIÓN DE PERFILADA - ENRIPIADO - EN LA COMPAÑÍA SANTA BRIGIDA - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA con IDN°372124.-***lo cual se tiene previsto en el Programa Anual de Gastos para el año 2.019, de (RECURSOS FONACIDE) y compensaciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y :

CONSIDERANDO:

Qué; Realizada la verificación de las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: que el oferente con la mejor oferta presentada en este concurso, cuenta con la capacidad requerida para realizar la ***CONSTRUCCIÓN DE PERFILADA - ENRIPIADO - EN LA COMPAÑÍA SANTA BRIGIDA - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA con IDN°372124..-.*****de la empresa: AYLEN CONSTRUCCIONES -** representada para este acto por el Sr: Ever lauro Maciel Vigo con RUC:802.332-8 de la empresa, por una cantidad de Gs 104.900.000(CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANIES) . IVA incluido.----------

Qué; para dar cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.-

Qué; para dar cumplimiento al Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10.-

RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR a la empresa: AYLEN CONSTRUCCIONES- con RUC de la empresa N° 802.332-8 dirección General Caballero c/Virgen de Rosario-Gral. Artigas – Itapúa, por la cantidad de Gs104.900.000 (ciento cuatro millones novecientos mil guaraníes) IVA incluido.-para la: ***CONSTRUCCIÓN DE PERFILADA - ENRIPIADO - EN LA COMPAÑÍA SANTA BRIGIDA - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA con IDN°372124.***----------

ART. 2°) COMUNICAR y NOTIFICAR la adjudicación a quienes correspondan.

ART. 3°) REMITIR a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.

San Pedro del Paraná, 26 de Noviembre del 2.019

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal